

## **Solemnidad. La Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen María (8 de Diciembre)**

### **En honor a la Inmaculada**

***Diciembre de 2012.***

A fines del siglo VII comenzó a celebrarse en Oriente la fiesta de la Concepción de María, que se extendió luego, a través de la Italia meridional, a Inglaterra, Francia y otros países occidentales. Entonces, la antigua creencia en la santidad original de la Madre de Dios se planteó como problema teológico, con las discusiones correspondientes. Se fue explicitando que se contenía de un modo implícito en la fe eclesial y en las afirmaciones de los Santos Padres. Como en otros casos, la celebración litúrgica, la fiesta cristiana y la devoción del pueblo fiel, determinaron el desarrollo doctrinal y precedieron a la definición dogmática. Se cumplió así el principio según el cual la regla de la oración, es decir, el modo como la Iglesia expresa su fe en el culto litúrgico, determina lo que se debe creer, es una fuente principal de la formulación de las verdades cristianas por el magisterio de papas y concilios. Desde principios del siglo XVIII aquella fiesta se celebra en toda la Iglesia, y en 1854 el beato Pío IX, siguiendo la huella de sus predecesores y después de consultar al episcopado universal proclamó solemnemente que la Inmaculada Concepción de María es una verdad revelada por Dios que todos los católicos debemos creer.

Pero ¿qué significa exactamente Inmaculada Concepción de María? Esta doctrina no se refiere al modo como María concibió a su Hijo –a saber, virginalmente– sino a la situación original de ella misma; afirma que desde el primer instante de su existencia personal ella fue la “llena de gracia”, preservada del contagio del pecado y de las confusiones y estragos que son su ineluctable consecuencia. El saludo tradicional, español y criollo, lo dice sencillamente: “Ave María purísima – sin pecado concebida”. Algunos Padres de la Iglesia la reconocían hecha del barro puro e inmaculado, señalada a la vez como hija de Adán y distinta de todos, dotada con el don de la primera creación de parte de Dios. Si queremos hablar con propiedad, no se trata de la primera sino de la nueva creación; la primera creación quedó atrás para siempre, como lo manifiesta plásticamente la imagen del paraíso clausurado. En María se anticipa, como don gratuito del amor de Dios, la nueva humanidad creada por la redención de Cristo, que es superación del pecado. Todo en ella es gracia, regalo absoluto; fue colmada por un acto de elección divina antes de poder hacer ella un acto meritorio. Es una realidad ontológica, del orden del ser, previa a la virtud moral; conviene subrayar que la calificación de “purísima” o de “inmaculada”, no proclama en primer lugar la virginidad perpetua de la Madre de Dios, sino el fruto acabado de la redención obrada por Cristo, una madurez de la existencia que no depende de la experiencia del mal sino que se identifica con la inocencia total, una realización plena que cabe, milagrosamente, en la más perfecta sencillez.

El privilegio de la Inmaculada no la aleja de nosotros, más bien a nosotros nos acerca a ella; es un signo esperanzador que nos invita a tender hacia nuestro

fin desde la fuente de nuestro origen bautismal, desde nuestra condición cristiana. Representa una imagen de lo que podemos llegar a ser, no en virtud de una presunta bondad natural, como la que postulaba el optimismo naturalista de Rousseau, sino por la gracia de la redención que libera del pecado, del original que es un hábito de la naturaleza caída, y de los personales en los que se emperra nuestra alma llena de pasiones, nuestra libertad desordenada. En un escrito breve y extraño del Nuevo Testamento, la Carta de San Judas, se dice que Dios nuestro Salvador puede preservarnos de toda caída y hacernos comparecer sin mancha y con alegría en la presencia de su gloria. Esa esperanza nuestra se alza en el estandarte de la Inmaculada.

El recuerdo de esta fiesta del 8 de diciembre, tan entrañable para los católicos, me brinda la oportunidad de publicar mi repudio al atentado que se perpetró en el Teatro Argentino durante la representación de "Pepita Jiménez", la ópera de Isaac Albéniz. Con toda razón lo llamo atentado, porque fue una agresión, una ofensa contra la religión católica y expresamente contra la Virgen María. Una crónica complaciente admitiría a lo sumo que la puesta en escena incluyó momentos fuertes, audaces, provocativos. Digamos claramente que se trató de un hecho abusivo, no autorizado por la novela de Juan Valera ni por la versión musical de Albéniz, debido únicamente al resentimiento anticatólico del director de escena. Para conocimiento del lector que no fue atraído por ese título menor del repertorio lírico, explico que, entre otras felonías, se exhibió durante casi veinte minutos a una mujer desnuda que representaba a la Virgen María. Alguien pensará que no se debe cohibir la libre expresión artística, o que estoy propiciando aplicar alguna forma de censura. Me pregunto qué hubiera sucedido, por ejemplo, si la obra representada hubiera incluido una burla o injuria contra la fe judía o alguno de sus signos religiosos más caros. Se me ocurre que, en rigor, nadie se hubiera atrevido a tanto, y que en todo caso la comunidad judía habría protestado airadamente con justa causa y yo la había acompañado en la protesta. Quizá hubiera actuado de oficio la sucursal bonaerense del INADI. Pero en la Argentina de hoy sólo está permitido discriminar a los católicos y se puede blasfemar impunemente. Las autoridades responsables del desafuero le deben una disculpa a la Iglesia Católica, y con ella el compromiso de que no volverá a ocurrir algo semejante. Está en juego el derecho que nos asiste de no ver insultada nuestra fe, y mucho menos –si cabe– por una institución oficial de la provincia. Que conste públicamente mi queja. Por el honor de la Inmaculada.

**+ Héctor Aguer**  
*Arzobispo de La Plata*